

SEP 8

RESOLUCION N° 00.1301. 002654

DR. ROBERTO SALCADO VALDEZ
INTERINTELENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía PETROLEOS SUDAM PAT S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de QUITO, el 18 de agosto de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.98.691 de 4 de agosto de 1998 y DJC.98.2126 de 26 de octubre de 1998, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

A S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PETROLEOS SUDAM PAT S.A., en los términos constantes de la escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO,

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de QUITO tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y señalen en las copias los ramos respectivos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO inscriba la escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución, y señalen en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de QUITO,

27 OCT 1998

~~DR. ROBERTO SALCADO VALDEZ~~

AM/caf

RA-